



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Desarrollo
Rural y Medio Ambiente
Landa Garapeneko eta
Ingurumeneko Departamentua

AYUNTAMIENTO DE BAZTAN_AMAIUR,
Plaza de los Fueros, 1
31700 Elizondo

El Director General de Agricultura y Ganadería, con fecha 9 de agosto dictó la siguiente resolución:

Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería		Nº 597/2022
		Fecha 09/08//2022
OBJETO	Conceder y denegar las ayudas a la organización de certámenes ganaderos para el año 2022	
DESTINATARIO	8 solicitantes (listado adjunto)	
REFERENCIA	Código Expediente: SG	
UNIDAD GESTORA	Servicio de Ganadería Sección de Producción Animal Dirección: González Tablas 9, 2ª Planta - 31005 Pamplona Teléfono: 848 426390 Correo-electrónico: produccion.animal@navarra.es	

La Orden Foral 189/2016, de 7 de junio, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, regula las normas que regularán la concesión de ayudas a la organización de certámenes ganaderos. La convocatoria para el año 2022 se aprobó por Resolución 269/2022, publicada en el BON número 85, de 3 de mayo de 2022.

Una vez recibidas y registradas las solicitudes y tras revisar la documentación presentada y realizar las comprobaciones necesarias para verificar que cumplen con los requisitos establecidos en la Orden Foral 189/2016, de 7 de junio, se determina que las 8 solicitudes cumplen con los requisitos exigidos y pueden optar a la ayuda.

En los presupuestos generales de Navarra para el 2022 existe la partida 710004 71300 4609 412200 "Ferias y certámenes ganaderos" dotada con 30.000 euros, este importe es insuficiente para atender los compromisos de gastos derivados de esta Resolución ya que el cálculo de la ayuda a las 8 solicitudes presentadas asciende a 33.560 €.

Por ello hay que aplicar los criterios de prioridad establecidos en el artículo quinto de la Orden Foral 186/2016, de 7 de junio, que indica que el orden de prioridad se realiza por tipo de certamen y en caso de empate a puntos se prioriza el certamen con mayor participación de animales primables medido en UGM, de manera que se propone la concesión a 6 solicitantes y la denegación a otros 2 por falta de disponibilidad presupuestaria.



CSV: 364EFA827F0DC554

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiazta dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-08-11 11:31:03



De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y el Decreto Foral 258/2019, de 23 de octubre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,

RESUELVO:

1. Conceder la ayuda a 6 solicitantes, una ayuda económica con carácter de subvención para el año 2022 por un total de 30.000 € con cargo a la partida 710004 71300 4609 412200 "Ferias y certámenes ganaderos" del Presupuesto de Gasto de 2022.
2. Denegar al ayuda a dos solicitantes por los motivos expuestos en el anexo IV que acompaña a esta resolución.
3. Trasladar esta Resolución al Negociado de Asuntos Económicos y a la Sección de Producción Animal, a los efectos oportunos.
4. Notificar esta Resolución a personas interesadas, relacionadas en los anexos III y IV, advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Ignacio Gil Jordán.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 4 de la resolución, su entidad figura como **BENEFICIARIA** de la Ayuda a la organización de certámenes ganaderos de Navarra en el año 2022, con los siguientes datos:

ENTIDAD ORGANIZADORA: AYUNTAMIENTO DE BAZTAN_AMAIUR,

NIF: P3105000H

Tipo del certamen: MUESTRA CERTAMEN RAZA LATXA

CÁLCULO DEL IMPORTE POR PARTICIPACION: 4200 €

IMPORTE DE LA CONCESIÓN: 4200 €

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos

Pamplona, 10 de agosto de 2022

EL JEFE DEL SERVICIO DE GANADERÍA



Gobierno de Navarra
Departamento de Desarrollo Rural,
Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentua
Servicio de Ganadería

Miguel Ángel Martínez Pérez



CSV: 364EFA827F0DC554

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2022-08-11 11:31:03